

CONSTANCIA SECRETARIAL

Por auto del 25 de noviembre de 2020 se fijó fecha para el remate en este proceso y erróneamente se indicó que era para el 25 de enero de 2020, cuando es el año 2021.-

Manizales, 4 de diciembre de 2020

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ

SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo -mixto-
DEMANDANTE	DORIS GUTIERREZ HERNANDEZ cesionaria
DEMANDADO	JOSE ELVER ROJAS CASTILLO
RADICADO	1700131030062015-00392-00

Se aclara que la fecha para llevar a cabo la diligencia de remate en este proceso es enero 25 de 2021 a las 9 a.m. y no del año 2020 como erróneamente se indicó en el auto del 25 de los corrientes mes y año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

J U E Z

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13bd84b66195db2808ac183a950ab33268d925c6a540f7765ec975552
3882cb7

Documento generado en 04/12/2020 05:33:15 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>